AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00118-00

Visto y leído el memorial obrante en archivo PDF 18 del expediente electrónico, bajo el entendido que la memorialista renuncia a la sustitución del poder a ella otorgado, el Juzgado, **DISPONE:**

1º Aceptar la renuncia a la sustitución que del poder le fue otorgado a la abogada AIDE PARDO RIAÑO, por la abogada LAURA JANETH RUIZ PORRAS, para actuar como apoderada de la demandante SANDRA ISABEL GARCIA LEON**.**

En consecuencia, debe entenderse que reasume el poder la profesional del derecho LAURA JANETH RUIZ PORRAS de conformidad con los artículos 75 y 76 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cd809bcea5f7e53b88116536f65941130b66f9346fe8100f53b7af2d09a09c**

Documento generado en 28/04/2023 05:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica